DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-**2021-00251-**00

Téngase notificada personalmente la demandada **ANA DORIS GALVIS**, en la forma como se evidencia al archivo No. 19 del expediente.

Atendiendo a la información aportada por la parte demandante en memorial que se recoge al archivo No. 21 del expediente, téngase en cuenta como dirección para efectos notificatorios del extremo demandado **DAGOBERTO CASTAÑEDA RIVERA,** la CALLE 103 No. 12 – 86 Torre 3 Apto 101.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,[1]
RBP//

Firmado Por:
Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5462563d06da9c9054a0cbf2a033815f0cd4571a722aeb8a4acc326ee7701848**
Documento generado en 28/07/2022 12:17:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 121 del 29 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.